

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Nacional de Cancerología inició sus funciones en la época posrevolucionaria, con un modesto dispensario médico llamado “Dr. Ulises Valdez” ubicado en el No. 131 de la Calle del Chopo, teniendo como antecedente lo que hoy es el Hospital de la Mujer. La población que atendía aquel hospital lo convirtió en el principal proveedor de pacientes oncológicos en el área ginecológica. En pocos años, ese dispensario resultó insuficiente para atender la demanda de hombres y mujeres con cáncer, por lo que se vio la necesidad de transformarlo en una institución especializada en el cuidado y tratamiento de esta enfermedad.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El 25 de noviembre de 1946, bajo el régimen del Presidente General Manuel Ávila Camacho, por Decreto Presidencial, nació el Instituto Nacional de Cancerología, transformándose y dando cabida a los servicios de Consulta Externa, Laboratorio, Rayos X y Patología, entre otros. El 30 de diciembre de 1950, el entonces presidente Lic. Miguel Alemán Valdez, decretó la Ley del Instituto Nacional de Cancerología.

ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El Instituto tiene reconocimiento internacional por su participación con Instituciones como el American Cancer Society (ASCO), la Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC), el MD Anderson Cancer Center y el National Cancer Institute de los National Institutes of Health de los EE.UU.

El INCan es el coordinador de 25 Centros Estatales de Cáncer (CEC), con lo cual se ofrece una posibilidad única para diseñar programas y estrategias comunes para un mejor control del cáncer de carácter nacional y alcanzar un impacto nacional al mejorar la prevención y la detención temprana reduciendo la morbi-mortalidad del cáncer en México.

Se estableció un Centro de Información (INFOCANCER) para pacientes con cáncer, sus familiares y el público en general. Su objetivo es proporcionar información sencilla y accesible al público en general sobre el cáncer.

Para cumplir con la meta, el INCan coordina el desarrollo del Programa Nacional de Control de Cáncer (PNCC) el cual incluye cinco temas centrales:

- Prevención y Detección Temprana del Cáncer.
- Guías oncológicas para las 10 neoplasias más frecuentes en México.
- Cuidados Paliativos.
- Infraestructura Médica y Administración de Servicios Médicos.
- Control del Tabaquismo.

MISIÓN

Desarrollar la atención, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

VISIÓN

Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de Salud Pública en México.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Programa Anual de Trabajo 2017 del INCan está alineado estratégicamente con los siguientes documentos rectores:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en las metas nacionales de un México Incluyente y México Próspero.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA).
- Atiende los criterios suscritos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) en lo relativo a la Difusión de la Estrategia para la Determinación de Líneas Base y Metas y; las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

VALORES

- Interés público.
- Respeto.
- Respeto a los derechos humanos.
- Igualdad y no discriminación.
- Equidad de género.
- Entorno cultural y ecológico.
- Integridad.
- Cooperación.
- Liderazgo.
- Transparencia.
- Rendición de cuentas.

OBJETO SOCIAL

El Instituto tiene por objeto:

- Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en la especialidad de las neoplasias;
- Prestar servicios de salud en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en el ámbito de su especialidad;
- Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria a la población que requiera atención en el campo de las neoplasias, en las instalaciones que para el efecto disponga, con criterios de gratuidad fundada en las condiciones socio-económicas de los usuarios, sin que las cuotas de recuperación desvirtúen la función social del Instituto;
- Aplicar medidas de asistencia y ayuda social en beneficio de los enfermos de escasos recursos económicos que ocurran a sus servicios, incluyendo acciones de orientación vocacional, reeducación y reincorporación al medio social;

- Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Formar recursos humanos especializados para la atención de enfermos con neoplasias, y actividades que le sean afines, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Promover la realización de acciones para la protección de la salud en lo relativo al cáncer, conforme a las disposiciones legales aplicables.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Instituto Nacional de Cancerología se encuentra alineado al Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE) y al Programa de Acción Específico de Investigación en Salud (PAEINV) y al Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios.

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República formula las estrategias y acciones con las que se propone alcanzar los objetivos que en materia de salud se han establecido en el PND 2013-2018. Como documento sectorial rector, establece seis objetivos mismos que están alineados al PND:

- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
- Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
- Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

PROGRAMAS ESPECIALES

El Instituto recibe recursos adicionales destinados a Programas Especiales, mismos que están sujetos a evaluaciones de desempeño a través de indicadores de eficiencia y productividad y que son reportados ante la Cámara de Diputados. Dichos programas especiales se presentan a continuación:

- Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.
- Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.
- Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.
- Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género.